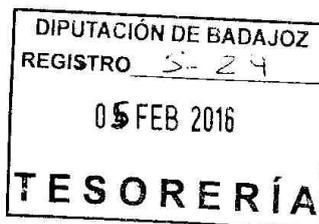


DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 4°TR2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>06Q8L-IS4YH-U6B1E</b> Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:55:22 Página 1 de 28	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Tesorería



**INFORME DE TESORERÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD**

1.- RAZÓN DE PRESENTE INFORME.

El presente informe se ofrece en cumplimiento del art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que establece:

*“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo”*

2.- NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en cuanto a la obligación de obtención del presente informe.
- Art. 4.2 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

*“Si legalmente o en el contrato se ha dispuesto un procedimiento de aceptación o de comprobación mediante el cual deba verificarse la conformidad de los bienes o los servicios con lo dispuesto en el contrato, su duración no podrá exceder de treinta días naturales a contar desde la fecha de recepción de los bienes o de la prestación de los servicios. En este caso, el plazo de pago será de treinta días después de la fecha en que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios, incluso aunque la factura o solicitud de pago se hubiera recibido con anterioridad a la aceptación o verificación.”*

Establece en 30 días el plazo máximo para prestar conformidad a la prestación de servicios o entrega de bienes, y otros 30 días a partir de lo anterior para su pago.

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 4*TR2015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>06Q8L-IS4YH-U6B1E</b> Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:55:22 Página 2 de 28	FIRMAS
ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>	



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Tesorería



- Art. 216.4, 222.4 y 235.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Básicamente el mismo contenido referido por el art. 4.2 de la Ley 3/2004 y referencia expresa a las certificaciones de obra que deben ser aprobadas en el plazo máximo de 30 días (conformidad) y pagarse en los siguientes 30 días.

*Artículo 216.4: “ La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 222.4, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá de haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.*

*Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 222.4 y 235.1, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación.”*

*Artículo 222.4: “Excepto en los contratos de obras, que se regirán por lo dispuesto en el artículo 235, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha del acta de recepción o conformidad, deberá acordarse y ser notificada al contratista la liquidación correspondiente del contrato, y abonársele, en su caso, el saldo resultante. No obstante, si la Administración Pública recibe la factura con posterioridad a la fecha en que tiene lugar dicha recepción, el plazo de treinta días se contará desde que el contratista presente la citada factura en el registro correspondiente. Si se produjera demora en el pago del saldo de liquidación, el contratista tendrá derecho a percibir los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”.*

*Artículo 235.1: “A la recepción de las obras a su terminación y a los efectos establecidos en el artículo 222.2 concurrirá el responsable del contrato a que se refiere el artículo 52 de esta Ley, si se hubiese nombrado, o un facultativo designado por la Administración representante de ésta, el facultativo encargado de la dirección de las obras y el contratista asistido, si lo estima oportuno, de su facultativo.*

*Dentro del plazo de tres meses contados a partir de la recepción, el órgano de contratación deberá aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, que será abonada al contratista a cuenta de la liquidación del contrato en el plazo previsto en el artículo 216.4 de esta Ley.”*

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 4°TR2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>06Q8L-IS4YH-U6B1E</b> Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:55:22 Página 3 de 28	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Tesorería



- D. Ad. 5ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

*“Disposición adicional quinta. Plazo de pago a proveedores. Las referencias en esta ley al plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad para el pago a proveedores se entenderán hechas al plazo que en cada momento establezca la mencionada normativa vigente y que, en el momento de entrada en vigor de esta Ley, es de treinta días.”*

Remisión a los plazos de pago establecidos por la normativa sobre morosidad vigente en cada momento: 30 días al día de la fecha.

- Art. 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LO 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

*Artículo 16. Obligaciones trimestrales de suministro de información. Antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año se remitirá la siguiente información:  
6. El informe trimestral, regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en la que se incluirá, al menos, de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo el periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago de cada entidad y del conjunto de la Corporación Local.*

- Guía para la elaboración de los informes trimestrales de morosidad, MEHAAPP, mayo 2015 de acuerdo con Nota Informativa Novedades de Actualización.

### 3.- CONCEPTOS BÁSICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

Por morosidad debe entenderse el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago, art. 2.c) de la Ley 3/2004.

De acuerdo con la normativa precitada, y en síntesis, la administración dispone de 30 días para prestar su conformidad desde la entrega del bien o prestación del servicio, y otros 30 desde este momento para abonar el precio.

La guía para la elaboración de los informes trimestrales de morosidad, MEHAAPP, mayo 2015, indica como momento de inicio del cómputo del periodo medio de pago tanto de las operaciones pagadas como las pendientes, por lo que se refiere a los Informes de Morosidad **“desde la entrada de la factura o documento justificativo en registro administrativo”, consecuentemente, el máximo conforme**

DOCUMENTO INFORMES DE MOROSIDAD: MOROSIDAD 4°TR2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>06Q8L-IS4YH-U6B1E</b> Fecha de emisión: 12 de julio de 2018 a las 12:55:22 Página 4 de 28	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Tesorería



**a la normativa actual, serían 60 días en total, (desglosado en 30 días desde entrada en registro para aprobar y 30 desde la aprobación o reconocimiento para el pago).**

En el caso de las certificaciones de obra:

- Respecto a las mensuales, la conformidad se entiende desde su confección y en 30 días deberán abonarse.
- La certificación final se emitirá y aprobará en 3 meses desde la recepción de la obra, y en 30 días debe abonarse.
- La liquidación final del contrato que se producirá en un año desde la recepción de la obra, se abonará máximo en 60 días.

**4.- TRAMITACIÓN**

Se estará a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente presupuesto (Base 30, apartado 4): “Desde un punto de vista interno a efectos de conocimiento de la entidad general y sus entidades dependientes, se formará un único expediente que será presentado a la comisión de hacienda de Diputación para su posterior comunicación y debate en su caso del Pleno corporativo de Diputación, Administración general”.

Los datos que se ofrecen en anexos son obtenidos de nuestra aplicación informática SICAL, debiendo trasladarse seguidamente a la plataforma habilitada por el MEH a los efectos oportunos.

Es cuanto se informa, a los efectos oportunos, en el Palacio Provincial, a 29 de enero de 2016.

**La Tesorera:**

**Fdo.: Mª Antonia Hernández Villarín.**

**SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO.-**



Consortio Medio Ambiente

Ejercicio: 2015

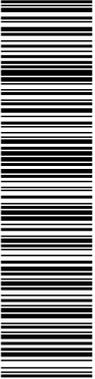
Trimestre: Cuarto

Fecha Obtención 22/01/2016 14:39:27

Pág. 1

### Intereses de demora pagado en el periodo

	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	
	Importe total	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>





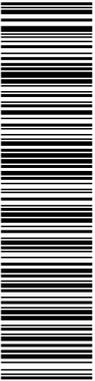
Área de Igualdad y Desarrollo Local  
 Ejercicio: 2015

Trimestre: Cuarto

Fecha Obtención 25/01/2016 13:36:09

**Pagos realizados en el Trimestre**

	Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)		Pagos realizados en el Trimestre	
		Dentro periodo legal pago	Fuera periodo legal pago	Dentro periodo legal pago	Fuera periodo legal pago
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	24,52	331	573.582,99	9	7.778,43
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	22,44	64	25.186,05	0	
22- Material, Suministro y Otros	24,62	267	548.396,94	9	7.778,43
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	17,52	17	290.386,50	0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	109,80	1	57,57	1	2.406,17
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
<b>TOTAL</b>	<b>22,44</b>	<b>349</b>	<b>864.027,06</b>	<b>10</b>	<b>10.184,60</b>



Área de Igualdad y Desarrollo Local

Ejercicio: 2015

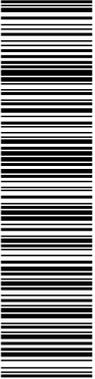
Trimestre: Cuarto

Fecha Obtención 25/01/2016 13:36:10

Pág. 1

**Intereses de demora pagado en el periodo**

	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>



Área de Igualdad y Desarrollo Local

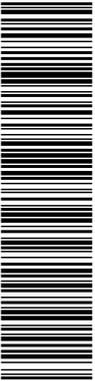
Ejercicio: 2015 Trimestre: Cuarto

Fecha Obtención 25/01/2016 13:36:10

Pág. 1

**Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre**

	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Nº Operaciones	Pendiente de pago al final del trimestre		Nº Operaciones	Importe total
			Dentro periodo legal pago a final del trimestre	Importe total		
<b>Gastos en Bienes Corrientes y Servicios</b>	<b>16,38</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>93.433,79</b>	<b>3</b>	<b>515,93</b>
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	40,35	18	18	27.463,40	2	393,07
22- Material, Suministro y Otros	6,29	33	33	65.970,39	1	122,86
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0		0	
Inversiones reales	2,32	4	4	96.734,39	0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	2,37	6	6	2.849,89	0	
<b>TOTAL</b>	<b>9,15</b>	<b>61</b>	<b>61</b>	<b>193.018,07</b>	<b>3</b>	<b>515,93</b>





Organismo Autónomo de Recaudación

Ejercicio: 2015

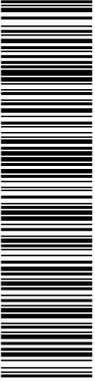
Trimestre: Cuarto

Fecha Obtención 25/01/2016 12:40:51

Pág. 1

**Intereses de demora pagado en el periodo**

	Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
		Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		0	0,00
Inversiones reales		0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto		0	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0,00</b>



Organismo Autónomo de Recaudación

Ejercicio: **2015**

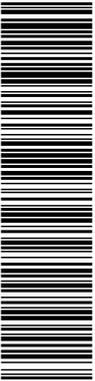
Trimestre: **Cuarto**

Fecha Obtención **25/01/2016 12:40:51**

Pág. **1**

**Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre**

	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre	Fuera periodo legal pago a final del trimestre		
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
<b>Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre</b>					
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1,85	8	27.761,52	0	0
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0	0	0
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0	0	0	0
22- Material, Suministro y Otros	1,85	8	27.761,52	0	0
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0	0	0
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0	0	0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0	0	0
Inversiones reales	0,00	0	0	0	0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0	0	0
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,85</b>	<b>8</b>	<b>27.761,52</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



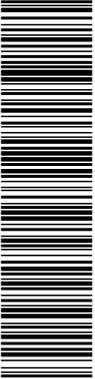
Consortio de Bomberos  
 Ejercicio: 2015

Trimestre: Cuarto

Fecha Obtención 25/01/2016 11:21:39

**Pagos realizados en el Trimestre**

	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago	Fuera periodo legal pago		
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
<b>Gastos en Bienes Corrientes y Servicios</b>					
20- Arrendamientos y Cánones	98,86	3	1.649,07	291	200.072,88
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0		0	
22- Material, Suministro y Otros	100,79	0		75	31.218,62
23- Indemnización por razón del servicio	98,50	3	1.649,07	216	168.854,26
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	99,42	4	44.083,94	33	532.210,74
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	94,42	0		2	2.838,00
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
<b>TOTAL</b>	<b>99,25</b>	<b>7</b>	<b>45.733,01</b>	<b>326</b>	<b>735.121,62</b>





Consortio de Bomberos

Ejercicio: 2015

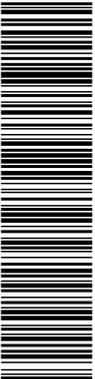
Trimestre: Cuarto

Fecha Obliccion 25/01/2016 11:21:40

Pág. 1

**Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre**

	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
			Dentro periodo legal pago a final del trimestre	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
20- Arrendamientos y Cánones	56,67	0,00	42	52.880,24	55	26.021,75
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	62,97	55,34	17	8.915,40	18	4.865,20
22- Material, Suministro y Otros	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	51,61		2	723.080,27	1	994,62
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	53,07		1	1.000,42	1	505,37
Pendientes de aplicar a Presupuesto	82,07		48	150.578,93	34	61.540,55
<b>TOTAL</b>	<b>58,36</b>		<b>93</b>	<b>927.539,86</b>	<b>91</b>	<b>89.062,29</b>





Patronato de Turismo y Tauramaquia

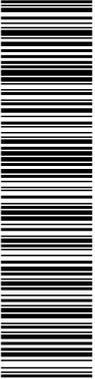
Ejercicio: 2015

Trimestre: Cuarto

Fecha Obtención 25/01/2016 10:27:45  
Pág. 1

**Intereses de demora pagado en el periodo**

	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	
	Importe total	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>











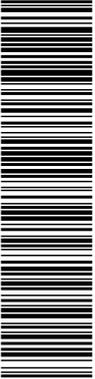
Patronato de Turismo  
 Ejercicio: 2015

Trimestre: Cuarto

Fecha Obtención 22/07/2016 15:03:46

**Pagos realizados en el Trimestre**

Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre		Pagos realizados en el Trimestre	
		Dentro periodo legal pago	Importe total	Fuera periodo legal pago	Importe total
		Número de pagos		Número de pagos	
20- Arrendamientos y Cánones	36,73	42	67.050,51	0	0
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	32,60	5	8.466,75	0	0
22- Material, Suministro y Otros	0,00	0		0	0
23- Indemnización por razón del servicio	37,33	37	58.583,76	0	0
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	0
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	0
Inversiones reales	0,00	0		0	0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	0
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	0
<b>TOTAL</b>	<b>36,73</b>	<b>42</b>	<b>67.050,51</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Patronato de Turismo

Ejercicio: 2015

Trimestre: Cuarto

**Intereses de demora pagado en el periodo**

Fecha Obtención 22/01/2016 15:03:47

Pág. 1

	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

